

INFORME SOBRE LA VIII SEMANA INTERDEPARTAMENTAL DE CONTABILIDAD

“LA NUEVA CONTABILIDAD EUROPEA, PERSPECTIVAS E INVESTIGACIÓN”

Baqueira-Beret-Vielha (Lleida)

Del 23 al 27 de enero de 2005

A finales de enero se celebró, la VIII Semana Interdepartamental de Contabilidad en Baqueira-Beret-Vielha, organizada por José Luis Gallizo, director del departamento de AEGERN y Joan Baigol, director de la Escuela de Turismo, ambos de la Universidad de Lleida.

Este evento, como año tras año, ha tenido un doble objetivo: el estudio de la contabilidad y la práctica del esquí, puesto que los asistentes al mismo, hemos compaginado momentos de debate y discusión de temas de gran actualidad con momentos más distendidos, donde las actividades de carácter social y deportivo toman importancia.

Se contó con la participación de 76 profesores procedentes de 22 universidades españolas, incluidas las Canarias.

Desde el punto de vista científico, el objetivo del encuentro fue debatir sobre la nueva contabilidad europea basada en las normas internacionales de contabilidad. Las ponencias que se presentaron, trataron sobre el impacto de este nuevo entorno legal y contable, discutiéndose algunas de las principales normas y sus consecuencias en la contabilidad de las empresas.

El programa científico se desarrolló en torno a los siguientes temas:

- Ponencia 1: ¿”Un cambio sustancial de la contabilidad en Europa?”. Begoña Giner, Universidad de Valencia. Antonio Javier Pérez García, Universidad de Alcalá de Henares.
- Ponencia 2: “Auditoria social”. Ana Bellostas, Universidad de Zaragoza.
- Ponencia 3: “Gobierno corporativo y contabilidad”. Fernando Peñalva, IESE.
- Mesa redonda: “Debate sobre el futuro del sistema de selección del profesorado universitario”. José Antonio Calvo, Universidad del País Vasco. Antonio López,

Universidad de Granada. Araceli Mora, Universidad de Valencia. José Luis Gallizo
Universidad de Lleida.

Todas las ponencias contaron con animados debates por parte de los profesores asistentes. A modo de resumen estos son los principales temas analizados y discutidos, así como las conclusiones a las que se llegaron.

En la primera ponencia, Begoña Giner, profesora de la Universidad de Valencia, al ser miembro del EFRAG TEG nos puso al día del impacto del Reglamento 1606/2002 relativo a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad en las empresas europeas, como funciona el “endorsement” o aceptación de dichas normas por parte de los países y la importancia del “due process” para la legitimidad del regulador privado (publicación de borradores de normas para consulta pública, incorporación de comentarios, mesas redondas, sesiones abiertas....). Luego nos anticipó algunos temas que están presentes en la agenda del IASB.

El profesor Antonio Javier Pérez García de la Universidad de Alcalá de Henares indicó que el IASB pretende que sus normas sean usadas correctamente, puesto que, no solo es necesario contar con unas buenas normas, sino también que sean rigurosamente aplicadas. El “endorsement” como mecanismo que ha decidido utilizar la Unión para asumir las NIFF, garantiza a la Comisión el control de las normas contables que se tienen que aplicar en la Unión Europea. Todas las NIFF y sus interpretaciones deben ser aceptadas, de lo contrario solo se pueden emplear si no son contrarias a las Directiva, aunque se constató el difícil equilibrio entre influir en las decisiones del IASB para mejorar las normas contables y ejercer presión para lograr objetivos particulares.

En el debate se hizo hincapié en que han sido los mercados bursátiles los más importantes impulsores de las NIC, a través de la IOSCO actuando como una especie de filtro que no solamente estudió la conveniencia de las NIC, sino también su aceptación. El fin era intensificar la comparabilidad de los estados financieros, reducir los costos de las compañías multinacionales que deben presentar estados financieros de acuerdo con las diferentes normas nacionales y alcanzar el mutuo reconocimiento de los informes financieros de las empresas multinacionales.

Las principales conclusiones a las que se llegaron las podemos resumir en las siguientes: las NIC fueron inicialmente creadas, analizadas y mejoradas por el IASB quien las emitió, pero dejando algunas opciones que cada país deberá resolver, en el

sentido de mantenerlas o de derivarse hacia una de las posibles. Es cierto que la contabilidad entre los países era difícil de comparar ya que no había uniformidad de normas, por lo que las normas del IASB han querido asegurar un alto grado de transparencia y comparabilidad de los estados financieros y un eficiente funcionamiento del mercado de capitales europeo. Pero para que la armonización sea completa es preciso un debate conceptual que trate de hacer mínimas las diferencias teóricas y que busque el consenso en lo profesional alrededor de los conceptos fundamentales.

En la segunda ponencia la profesora Ana Bellostas, de la Universidad de Zaragoza, después de proporcionarnos un concepto de lo que tiene que ser una auditoría social, propuso los aspectos claves para formular un modelo de auditoría social en organizaciones sin ánimo de lucro. El objetivo de una auditoría social es proporcionar información transparente y creíble sobre la valoración del impacto social de las actuaciones de una organización. Antes de la implantación del procedimiento es necesario que se cumpla un requisito fundamental: detectar la voluntariedad y la necesidad en el seno de la organización, es decir, han de ser las propias entidades las que tienen que dar razón de sí mismas. Una vez cumplido este requisito se deben formular una serie de etapas: planificación del proceso, ejecución, verificación externa de la memoria de auditoría social y de los procedimientos y finalmente normalización del procedimiento. La principal conclusión a la que se llegó fue que la auditoría social ya no es solo una nueva propuesta teórica, emergente en la Ciencia Económica, sino una necesidad real para las entidades de nuestro país, donde la utilización de estas técnicas y procedimientos van a permitir que dichas entidades realicen una gestión socialmente eficaz y eficiente.

En la tercera ponencia el profesor Fernando Peñalva, del IESE, expuso un trabajo relacionado con el tema de gobierno corporativo, contabilidad y remuneración al consejero delegado. En su ponencia planteó hasta que punto la ponderación de una serie de medidas del desempeño que se utilizan en el diseño del contrato de remuneración del Consejero Delegado, varía en función de la calidad del gobierno corporativo. Se centró en dos tipos de medidas del desempeño: medidas basadas en cifras contables y medidas basadas en la cotización. La evidencia empírica indica que un gobierno corporativo deficiente está asociado a un desempeño empresarial inferior y a un exceso de remuneración del Consejero delegado. Un gobierno deficiente permite el

establecimiento de contratos subóptimos entre el Consejero Delegado y los accionistas. La principal conclusión a la que se llegó fue que en consistencia con la evidencia empírica, el Consejero Delegado aprovecha su situación privilegiada en empresas con gobierno corporativo deficiente para influir en el diseño de su contrato de remuneración.

Finalmente, en la mesa redonda se debatió la reforma legislativa anunciada por el Ministerio y la propuesta de diseño de un nuevo modelo de selección del profesorado universitario. El profesor José Luís Gallizo de la Universidad de Lleida, formuló una serie de preguntas para introducir el tema de debate: ¿Es preferible la fórmula basada en la acreditación de méritos o la exposición de conocimientos ante una Comisión?, ¿Qué importancia debería desempeñar la investigación en el nuevo modelo?, ¿Tiene ventajas para las Universidades la figura del profesor contratado?, ¿El coste de la celebración de las pruebas de habilitación debería determinar el modelo a seguir?.

Cabe destacar que este tema, suscitó un gran interés entre los profesores debido a las numerosas preguntas que generó el mismo, por lo que se creó un clima de debate interesante entre los asistentes al acto.

El profesor Antonio Calvo de la Universidad del País Vasco, centró su discurso sobre el actual sistema de habilitación y expuso las principales críticas que actualmente está recibiendo dicho sistema: el coste económico y académico, el número limitado de plazas, la evaluación de la capacidad docente....

El profesor Antonio López de la Universidad de Granada, centró el tema sobre el procedimiento de reforma de la LOU, destacando que con dicha reforma, si bien parece imposible eliminar la endogamia, al menos se podrá garantizar un elevado nivel mínimo para acceder a las plazas de PDI funcionario.

La profesora Araceli Mora de la Universidad de Valencia, se centró en la necesidad de potenciar de forma efectiva la calidad docente y de investigación del profesor, no solo por parte de las universidades sino también del Estado.

La conclusión a la que se llegó es que a pesar de la necesidad de reforma del actual sistema, la habilitación no es el procedimiento ideal de selección de profesorado.

La valoración global de las jornadas fue de nuevo sobresaliente, tanto por la calidad de los temas tratados como por el alto nivel de participación de los asistentes. Por último, queremos felicitar a todos los asistentes al acto y principalmente al comité organizador, compuesto por compañeros de la Universidad de Lleida, por haber hecho realidad un

año más este evento y darles desde aquí mi más sincera enhorabuena. Ánimo y os esperamos a todos de nuevo el año que viene en la IX Semana Interdepartamental de Contabilidad que organizará nuestro compañero Fernando Peñalva del IESE, probablemente, en alguna de las magníficas estaciones de Andorra la Vella.

Yolanda Montegut Salla
Universidad de Lleida